

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 30 de septiembre de 2019**  
**(pesos)**

**A. NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

El saldo en efectivo y equivalente al 30 de septiembre de 2019 corresponde a adeudos por pagar a proveedores, de impuestos y retenciones y a la disponibilidad final del ejercicio.

Cuenta	Concepto	2019
1.1.1.1	Efectivo	6,699.45
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	6,833,282.32
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	0.0
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.0
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	0.0
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.0
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	0.0
	<b>Total</b>	<b>6,839,981.77</b>

**DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Al 30 de septiembre de 2019, el Archivo General de la Nación (AGN) presenta cuentas por cobrar y por comprobar, las cuales están representadas por comprobación de gastos y pasajes locales e ingresos por recuperar sobre prestación de servicios devengados, como se indica:

Cuenta	Concepto	2019
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a corto plazo	453,387.20
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	939,366.58
	<b>Total</b>	<b>1,392,753.78</b>

Dentro de sus actividades del AGN, está la de vigilar y promover la cultura archivística, por lo que imparte capacitación mediante talleres y asesorías a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, de los cuales se obtienen recursos propios y derivado del programa de capacitación durante el ejercicio 2018 y 2019, se llevan a cabo la impartición de diversos cursos, talleres y acompañamientos sobre gestión documental, instrumentos y administración lo que representa los ingresos por recuperar.

## BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (ALMACENES)

El AGN, es una Entidad Paraestatal no Financiera y no Empresarial, su inventario es de bienes de consumo, por lo cual, no considera en el activo circulante, materias primas para su transformación, como tampoco aplica un sistema de costeo.

Derivado del levantamiento físico del inventario de bienes de consumo en la entidad, la cuenta del Almacén refleja un saldo de: 1,465,719.23 pesos al 30 de septiembre de 2019.

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

De acuerdo a la normatividad de la Contabilidad Gubernamental, el mobiliario, equipo de administración y obra pública capitalizable, se registra al costo de adquisición, transferencia o donación, según corresponda.

Los bienes muebles e Inmuebles en el Activo no Circulante se relacionan en los siguientes conceptos:

Cuenta	Concepto	2019
1.2.4.1	Muebles de Oficina y Estantería	109,091,556.47
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	83,443.64
1.2.4.3	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	68,912,575.50
1.2.4.4	Equipo de Transporte para Servicios Administrativos	985,424.00
1.2.4.5	Equipo de Seguridad	66,500.00
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,436,897.06
1.2.4.7	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	6,331,817.00
	<b>Subtotal:</b>	<b>209,908,213.67</b>
1.2.5	Activos Intangibles	7,746,002.73
	<b>Subtotal:</b>	<b>7,746,002.73</b>
1.2.3.1	Terrenos	81,054,067.50
1.2.3.3	Edificios no habitacionales	1,040,061,130.78
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0
	<b>Subtotal</b>	<b>1,121,115,198.28</b>
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumuladas de Bienes e Intangibles	-253,449,235.20
	<b>Total:</b>	<b>867,665,963.10</b>

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, de conformidad con la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el DOF del 15 de agosto de 2012.

El costo de la obra pública incluye la construcción, supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

La Obra Pública Capitalizable del AGN es la ejecutada durante los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; periodo en que concluyeron los trabajos estructurales y de obra civil con instalaciones y acabados del Edificio de Laboratorios, Edificio de Acervos y Conjunto Histórico por lo que se refleja un saldo de 1,040,061,130.80 pesos en la cuenta de edificios no habitacionales del activo no circulante.

La transferencia del saldo de Obra Pública al Edificio se efectuó el mes de diciembre lo correspondiente al ejercicio 2017 y 2018, posterior a la entrega recepción de los trabajos.

Al 30 de septiembre de 2019 el AGN cuenta en sus activos no circulantes con bienes intangibles que ascienden a \$ 7,746,002.73 pesos.

## ESTIMACIONES Y DETERIOROS

El AGN al 30 de septiembre de 2019, no opera inventarios de bienes de producción, por lo cual, no reconoce estimaciones por deterioros, ni cuenta con créditos a largo plazo para la estimación de cuentas incobrables.

## PASIVO

### PASIVO CIRCULANTE

El AGN al 30 de septiembre de 2019, presenta cuentas por pagar a corto plazo, por la cantidad de 2,363,854.45 pesos, representadas por adeudos no cubiertos a proveedores por servicios devengados durante el mes de septiembre, retenciones y contribuciones por enterar, y pagos por baja de personal.

Cuenta	Concepto	2018
2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	0.0
2.1.1.2	Proveedores	938,716.24
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones a Pagar a Corto Plazo	1,356,680.78
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	68,457.43
	<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2,363,854.45</b>
2.1.5.1	Ingresos cobrados por adelantado	0.0
2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0
	<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>0.0</b>
	<b>Total Pasivo</b>	<b>2,363,854.45</b>

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE LA GESTIÓN

Del presupuesto modificado durante el ejercicio 2019, se han recibido asignaciones del Subsidio Federal por la cantidad de 69,637,420.17 pesos para Gastos de Operación.

Se registraron Recursos Propios por venta de bienes, servicios y otros ingresos por 7,411,445.10 pesos; de los cuales se captaron 6,833,282.32 pesos en las cuentas bancarias del AGN; 0.00 pesos como Ingresos facturados no cobrados a recuperarse durante los siguientes meses del Ejercicio 2019 e ingresos de ejercicios anteriores por:3,161,315.88 pesos.

Así mismo, se obtuvieron intereses y otros ingresos financieros por la cantidad de 1,190.12 pesos; Otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de 3,307,894.76 pesos.

Lo que representa un total de ingresos contables por la cantidad de: 13,881,845.86 pesos.

## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

El Resultado de Operación (Gastos de operación), sumo la cantidad de 74,399,308.20 pesos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Concepto de Gastos	Recursos Fiscales y Prontos
Servicios Personales	43,038,618.47
Materiales y Suministros	498,914.34
Servicios Generales	30,861,775.39
Subsidios y Otras Ayudas	0.00

FUENTE: Archivo General de la Nación

Al 30 de septiembre de 2019 se presentan Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios procedidos de la Depreciación y Amortización de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como disminución de almacén de materiales y bienes de consumo, resultantes durante el ejercicio, por la cantidad de 110,601,543.80 pesos.

Concepto de Gastos	Recursos Fiscales y Propios
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	110,601,543.78

FUENTE: Archivo General de la Nación

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del AGN se integra por las aportaciones de capital que le son asignados conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (capítulos 5000 y 6000) del ejercicio 2019, el cual asciende a un total de 1,275,702,792.85 pesos; está conformado de las aportaciones de ejercicios anteriores por 1,268,539,769.78 pesos, el capital por donación por 7,163,023.07 pesos que incluye el incremento de bienes muebles donados por parte de la empresa Family Search International.

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes por 6,878,921.40 pesos se integra de la siguiente forma:

#### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2019	2018
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	5,569,002.98	2,862,948.57
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-4,344,562.55	-1,811,907.66

<b>Incremento Neto en el Ejercicio del Efectivo</b>	1,224,440.43	1,051,040.91
<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo y Equivalentes al Inicio del ejercicio	5,654,481.00	4,603,439.89
<b>Efectivo y Equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>6,878,921.43</b>	<b>5,654,480.80</b>

FUENTE: Archivo General de la Nación

El flujo de efectivo por actividades de operación durante el ejercicio 2019, corresponde a las transferencias y asignaciones recibidas por la Federación y la captación de recursos propios, menos el total de gastos de operación de la entidad y la depreciación de edificios y bienes muebles del AGN durante el ejercicio, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Importe
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	7,411,445.10
Transferencias y Asignaciones del Sector Público	69,637,420.17
Otros Ingresos y Beneficios	3,309,084.88
<b>Origen</b>	<b>80,357,950.15</b>
Servicios Personales	43,038,618.47
Materiales y Suministros	498,914.34
Servicios Generales	30,861,775.39
Subsidios y Otras Ayudas	389,638.97
<b>Aplicación</b>	<b>74,788,947.17</b>
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>5,569,002.98</b>

FUENTE: Archivo General de la Nación

El Flujo de efectivo por actividades de Inversión, corresponde a las aportaciones del Gobierno Federal para la ejecución de las obras del nuevo edificio del AGN y remodelación de las instalaciones actuales.

Concepto	Importe
Transferencias de Capital Recibidas	00.0
Superavit/Déficit por Donación	00.0
<b>Origen</b>	<b>00.0</b>
Concepto	Importe
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00
Bienes Muebles	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: Archivo General de la Nación

## V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
1. Ingresos Presupuestarios	77,048,865.27
2. Más Ingresos Contables no Presupuestales	3,309,084.88
Ingresos Financieros	1,190.12
Incremento por variación de almacén	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros Ingresos y beneficios varios	3,307,894.76
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
Otros ingresos en conciliación	0
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables	0
Aprovechamientos de capital	0
Ingresos derivados de financiamiento	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	80,357,950.15
Ingresos del Estado de Resultados	
Asignaciones para Gastos de Operación	69,637,420.17
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	7,411,445.10
Otros Ingresos	3,307,894.76
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	1,190.12
Ingresos del Estado de Resultados	80,357,950.15

FUENTE: Archivo General de la Nación

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

1. Total de egresos (presupuestarios)	74,788,947.17
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES</b>	
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Bienes muebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Disminución por reintegros presupuestales	0
Otros gastos (Entradas de almacén)	0
Otros egresos presupuestales no contables	0
3. Más gastos contables no presupuestales	110,601,543.78
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	110,601,543.78
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Otros gastos (disminución de almacén)	0

Otros gastos contables no presupuestales	0
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>185,390,490.17</b>
<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES</b>	
<b>Gastos del Estado de Resultados</b>	
Servicios personales	43,038,618.47
Materiales y suministros	498,914.34
Servicios generales	30,861,775.39
Subsidios y otras ayudas	389,638.97
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	110,601,543.78
<b>Gastos del Estado de Resultados</b>	<b>185,390,490.17</b>

FUENTE: Archivo General de la Nación

## B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### I. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

#### CONTABLES:

El saldo en cuentas de orden contable se integra por los conceptos:

7331-7341 Fianzas y Garantías con un saldo de 443,165,742.54 pesos; que corresponde a fianzas de cumplimiento obligaciones contractuales por servicios de Obra Pública y otros Gastos Fijos.

7411-7421 Demandas Laborales en Proceso de Resolución por Autoridad competente por la cantidad de 23,277,057.83 pesos

7611-7621 Bienes bajo contrato de concesión por la cantidad de 5,462.00 pesos

7631-7641 Bienes bajo contrato de Comodato por la cantidad de 10.00 pesos

#### Presupuestarias:

En cuentas de orden presupuestarias, al 30 de septiembre de 2019 se integran del Presupuesto de Ingresos y Egresos en los diferentes momentos contables y presupuestales.



## C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### I. INTRODUCCIÓN

El Archivo General de la Nación es un organismo descentralizado con autonomía técnica y de gestión con patrimonio propio, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal en la administración de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal.

Es importante destacar que el pasado 15 de junio de 2018, el Senado de la República aprobó la Ley General de Archivos, cuyo objetivo es establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.

### II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El estado económico y financiero del Archivo General de la Nación se integra con los recursos presupuestales que le son asignados conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente. El presupuesto original del Archivo General de la Nación para el ejercicio 2018 ascendió a 83,374,075.0 pesos: conformado por 78,374,075.00 pesos de Recursos Fiscales y 5,000,000.00 pesos estimados para Recursos Propios.

Durante el transcurso del año, la Coordinadora de Sector (SEGOB) realizó apoyos significativos, permitiendo realizar algunos servicios de mantenimiento y adquisición de materiales, además de la continuidad de la obra pública del Nuevo Anexo Técnico y Remodelación de las Instalaciones actuales, así como el equipamiento en tecnologías. Así mismo, se registró una recaudación mayor del ingreso por la venta de servicios, cursos e impartición de talleres que lleva a cabo el AGN de acuerdo a sus atribuciones; así como por las aportaciones que reciba de otras Instituciones o Dependencias del Gobierno Federal derivado de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De los recursos aprobados para el ejercicio del Gasto de Operación e Inversión durante el ejercicio en cuestión, se han adquirido derechos, bienes y servicios, bajo la legalidad correspondiente.

### III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### ANTECEDENTES LEGALES E HISTÓRICOS:

El AGN, es un órgano descentralizado de la Secretaría de Gobernación, la cual tiene la misión de resguardar los documentos fundamentales del Estado Mexicano, así como sus antecedentes históricos, la documentación procede de instituciones gubernamentales y entidades privadas de la novohispana y del periodo nacional que inicio en el año de 1821. La cual está organizada en fondos, destaca dentro de sus registros más antiguos del siglo XVI hasta el año 2018.

Así mismo funge como el rector de la Archivística en México, cuyo objetivo es la de preservar, incrementar y difundir el patrimonio nacional.

El 15 de junio de 2018, el senado de la república aprobó la Ley General de Archivos, donde de conformidad al LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO I, se decreta que El Archivo General de la Nación es el organismo descentralizado rector de la archivística nacional y El Archivo General es la entidad especializada en materia de archivos, que tiene por objeto promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la Nación, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

---

#### **IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El Objeto del Archivo General de la Nación es la de garantizar y preservar la eficaz operación del ciclo de vida patrimonial documental nacional, promover la administración eficiente de los archivos públicos, difundir el acervo documental de la nación y fomentar la investigación en materia archivística

##### **MISIÓN Y VISIÓN**

▣ Preservar, difundir e incrementar el patrimonio documental de México y promover la organización de archivos administrativos actualizados, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo y contribuir a la transparencia en el ejercicio del poder público.

▣ Un Archivo General de la Nación rector de la archivística en México y líder en su tipo en América Latina. Protagonista en la promoción y evaluación del desarrollo archivístico y con sólidos mecanismos de preservación, ordenamiento y resguardo de los acervos históricos del Poder Ejecutivo Federal de conformidad con las mejores prácticas institucionales.

##### **PRINCIPALES ACCIONES:**

- I. Fungir, mediante su titular, como presidente del Consejo Nacional
- II. Organizar, conservar y difundir el acervo documental, gráfico, bibliográfico y hemerográfico que resguarda, con base en las mejores prácticas y las disposiciones jurídicas aplicables
- III. Elaborar, actualizar y publicar en formatos abiertos los inventarios documentales de cada fondo en su acervo
- IV. Fungir como órgano de consulta de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal en materia archivística
- V. Llevar a cabo el registro y validación de los instrumentos de control archivístico de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal
- VI. Emitir el dictamen de baja documental o de transferencia secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, los cuales se considerarán de carácter histórico
- VII. Autorizar, recibir y resguardar las transferencias secundarias de los documentos de archivo con valor histórico producidos por el Poder Ejecutivo Federal
- VIII. Analizar la pertinencia de recibir transferencias de documentos de archivo con valor histórico de sujetos obligados distintos al Poder Ejecutivo Federal
- IX. Recibir transferencias de documentos de archivo con valor histórico de sujetos obligados distintos al Poder Ejecutivo Federal
- X. Analizar y aprobar, en su caso, las peticiones de particulares que posean documentos y soliciten sean incorporados de manera voluntaria a acervos del Archivo General
- XI. Establecer técnicas de reproducción que no afecten la integridad física de los documentos
- XII. Proveer, cuando los documentos históricos presenten un deterioro físico que impida acceder a ellos directamente, su conservación y restauración que permita su posterior reproducción que no afecte la integridad del documento
- XIII. Desarrollar investigaciones encaminadas a la organización, conservación y difusión del patrimonio documental que resguarda
- XIV. Emitir dictámenes técnicos sobre archivos en peligro de destrucción o pérdida, y las medidas necesarias para su rescate
- XV. Establecer mecanismos de cooperación y asesoría con otras instituciones gubernamentales y privadas
- XVI. Publicar y distribuir obras y colecciones para apoyar el conocimiento de su acervo, así como para promover la cultura archivística, de consulta y aprovechamiento del patrimonio documental de la Nación
- XVII. Diseñar e implementar programas de capacitación en materia de archivos
- XVIII. Promover la incorporación de la materia archivística en programas educativos de diversos niveles académicos
- XIX. Definir el procedimiento para el acceso a los documentos contenidos en sus archivos históricos
- XX. Custodiar el patrimonio documental de la Nación de su acervo

- XXI. Realizar la declaratoria de patrimonio documental de la Nación
- XXII. Realizar la declaratoria de interés público respecto de documentos o archivos privados
- XXIII. Otorgar las autorizaciones para la salida del país de documentos considerados patrimonio documental de la Nación
- XXIV. Coadyuvar con las autoridades competentes, en la recuperación y, en su caso, incorporación a sus acervos de archivos que tengan valor histórico
- XXV. Expedir copias certificadas, transcripciones paleográficas y dictámenes de autenticidad de los documentos existentes en sus acervos
- XXVI. Determinar los procedimientos para proporcionar servicios archivísticos al público usuario
- XXVII. Brindar asesoría técnica sobre gestión documental y administración de archivos
- XXVIII. Coadyuvar en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas en materia de archivos o vinculadas a la misma
- XXIX. Fomentar el desarrollo profesional de archivólogos, archivónomos y archivistas, a través de convenios de colaboración o concertación con autoridades e instituciones educativas públicas o privadas, nacionales o extranjeras
- XXX. Proporcionar los servicios complementarios que determinen las disposiciones reglamentarias y demás disposiciones jurídicas aplicables
- XXXI. Suscribir convenios en materia archivística en el ámbito nacional e internacional, en coordinación con las autoridades competentes en la materia
- XXXII. Coordinar acciones con las instancias competentes a fin de prevenir y combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental de la Nación
- XXXIII. Organizar y participar en eventos nacionales e internacionales en la materia

## **RÉGIMEN JURÍDICO Y FISCAL**

El Archivo General de la Nación, de conformidad con el Artículo 104 de la Ley General de Archivos El Archivo General es un organismo descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objeto y fines; su domicilio legal es en la Ciudad de México. De acuerdo al Octavo Transitorio de la citada Ley, permaneció sectorizado a la Secretaría de Gobernación hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir del 1 de enero de 2019, se incluirá dentro de la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Paraestatal como no sectorizado.

El Régimen Fiscal aplicable al AGN, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines no Lucrativos, conforme al Título III, Art. 102, tercer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo que solo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación soporte que reúna los requisitos fiscales, en el ejercicio del gasto, conforme a los términos del Código Fiscal de la Federación Art. 29 y 29-A; tampoco acredita el Impuesto al Valor Agregado, conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación" y a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, apartado IV), toda vez que los valores de Activos y Pasivos se establece la determinación del costo de adquisición considerándose cualesquiera otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA**

De conformidad con el Artículo 8 del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, para el despacho y cumplimiento de los asuntos de su competencia, el Archivo

General contará con la siguiente estructura orgánica:

- I. El Órgano de Gobierno;
- II. La Dirección General, que tendrá adscritas las siguientes Áreas:
  - a) Dirección de Administración;
  - b) Dirección de Asuntos Jurídicos;
  - c) Dirección del Sistema Nacional de Archivos;
  - d) Dirección del Archivo Histórico Central;
  - e) Dirección de Publicaciones y Difusión;

f) Dirección de Tecnologías de la Información.

III. El Consejo Académico Asesor;

IV. El Consejo Editorial;

V. El Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, y

VI. El Órgano Interno de Control.

## **V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Para mostrar una presentación razonable en la situación financiera del AGN, se utilizan las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el mismo Sector Federal (MCGSPF), en el cual, se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado con el aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCGSPF, que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal, los cuales han sido desarrolladas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, como área rectora federal en materia de contabilidad gubernamental.

Y en apego a lo que establece el artículo 55 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, se rinden los informes financieros del AGN para la presentación en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

### **POSTULADOS BÁSICOS.**

Los Estados Financieros y la información que emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de confiabilidad, utilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a atributos asociados a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestal y contable, reconociendo todas las transacciones, transformaciones internas y otros eventos económicos que afectan a la entidad; muestra amplia y claramente la información financiera y de resultados, reflejando los aspectos importantes de la entidad. Reconoce la aplicación de los momentos contables, fuentes de financiamiento y el registro presupuestario (ingresos y gastos), compuesto por los recursos asignados para el logro de sus fines, conforme a los derechos y obligaciones del AGN; la consolidación de la situación financiera y de resultados están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

Los Estados Financieros del AGN, están apegados a las Normas de Información Financiera Gubernamental, la Ley de Contabilidad Gubernamental, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal y disposiciones aplicables.

## **VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019, están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, toda vez que de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04), nos encontramos ante un entorno económico no Inflacionario, porque la inflación es poco importante y se considera controlada en el país.

### **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), sobre el reconocimiento de las Obligaciones Laborales para el retiro de los trabajadores.

Derivado del proceso de descentralización, el Archivo General de la Nación se continúa administrando por el Apartado "B" del artículo 123 Constitucional; por lo tanto, las obligaciones de Pensión son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

## **VII. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

El AGN, no reporta activos en moneda extranjera.

## **VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

## Activo Circulante

CONCEPTO	2019	2018
Efectivo y Equivalentes	6,878,921.23	5,654,481.00
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,430,024.62	1,001,185.19
Almacenes	1,465,719.23	1,918,972.55

FUENTE: Archivo General de la Nación

De acuerdo a las normas de contabilidad gubernamental, la inversión en Inmuebles, Mobiliario y Equipo, se registran a su costo de adquisición o construcción que corresponda.

CONCEPTO	2019	2018
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	1,121,115,198.28	1,081,862,663.30
Bienes Muebles	209,908,213.67	209,908,213.67
Activos Intangibles	7,746,002.73	7,746,002.73
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumuladas de Bienes e Intangibles	-253,449,235.18	-137,176,133.55

FUENTE: Archivo General de la Nación

La Depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente de su compra, de conformidad con las siguientes tasas de depreciación:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

FUENTE: PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, DIARIO OFICIAL 15 de agosto de 2012

## IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información a revelar.

## X. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El comparativo de ingresos propios por venta de servicios, de los ejercicios 2018 – 2019 es el siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
Ingresos por ventas	7,411,445.10	6,053,436.94

FUENTE: Archivo General de la Nación

## XI. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Archivo General de la Nación, no tiene ningún tipo de financiamiento crediticio. Los saldos que emanan del Estado Analítico de pasivos son los correspondientes al circulante a corto plazo:

CONCEPTO	IMPORTE
Proveedores a corto plazo	938,716.20
Obligaciones Fiscales	0.0
SAR	146,496.50
FOVISSSTE	0.0
Impuesto sobre Nóminas	205,981.90
Retención 5 al millar s/construcciones	0.0
IVA Retenido	3,969.30
ISR S/Honorarios Profesionales	3,719.70
ISR por Sueldos y Salarios	882,447.60
Remanente de Ingresos TESOFE	-2,570.80
IVA por pagar	54,100.40
IVA Traslado No Cobrado	62,536.20
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,559.40

Cuenta por Pagar Recursos Propios	29,898.10
Ingresos Facturados No Cobrados	0.0
Fondo Rotatorio	35,000.00
<b>Total, Pasivo Circulante</b>	<b>2,363,854.50</b>

FUENTE: Archivo General de la Nación

## XII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información a revelar.

## XIII. PROCESO DE MEJORA

- Principales Políticas de control interno
- La contabilidad deberá contener registros principales y auxiliares que muestren los avances contables y presupuestarios, a fin de permitir el seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto público y el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.
- El registro contable se realizará con base en el ejercicio del presupuesto; mismo que incluirá: cuentas por liquidar certificadas; reclasificaciones; altas y bajas por concepto de donaciones y transferencias; ampliaciones, reducciones líquidas o compensadas y avisos de reintegro del ejercicio en curso y de años anteriores.
- La información financiera deberá contener el estado de la situación financiera del ejercicio del presupuesto de egresos y reflejar de manera desagregada la información financiera de la entidad.
- La integración de los estados financieros debe contener información conciliada con el presupuesto, así como la información de la balanza de comprobación acumulada.
- Las notas a los estados financieros deberán revelar cualquier evento interno o externo que afecte la posición financiera y patrimonial de los entes públicos.
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance
- El Archivo General de la Nación, compone su presupuesto conforme a las disposiciones específicas para la integración del anteproyecto del presupuesto de cada ejercicio fiscal; verificando que su información esté vinculada a sus metas e indicadores, que permitirán su posterior evaluación y rendición de cuentas.
- La eficiencia en la captación de Ingresos Propios ha superado la meta, contribuyendo a mejorar los servicios a los diferentes usuarios de la información que resguarda, así como los procesos de restauración, conservación y digitalización de los archivos históricos y de la Administración Pública Federal.

## XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

### PRECIOS POR BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL AGN

El AGN presta diversos servicios aprobados por el Órgano de Gobierno, de los cuales obtiene un beneficio financiero que contribuye a mejorar sus procesos de restauración, conservación, digitalización y difusión de archivos históricos. De conformidad al Listado de precios y tarifas de los bienes y servicios que proporciona el Archivo General de la Nación autorizado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018, se detalla a continuación:

Nombre del bien o servicio	
1	Talleres educativos.
2	Talleres educativos. Material didáctico Taller tipo I

Nombre del bien o servicio	
3	Talleres educativos. Material didáctico Taller tipo II
4	Talleres educativos. Material didáctico Taller tipo III
5	Uso de imagen de los acervos que resguarda el AGN
6	Capacitación a instituciones en procesos técnicos archivísticos
7	Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 10 horas
8	Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 12 horas
9	Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 15 horas
10	Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 20 horas
11	Asesoría en procesos técnicos archivísticos
12	Material didáctico y servicio de café en: capacitación en procesos técnicos archivísticos y en asesorías en procesos técnicos archivísticos
13	Certificación, de distinta unidad documental simple o compuesta de los acervos que resguarda el AGN (legajo, volumen, expediente, mapa, foto, plano)
14	Reproducción certificada a color de Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja) de acervos digitalizados
15	Reproducción, para certificación, de Unidad Documental compuesta (legajo, volumen, expediente, libro y Diario Oficial de la Federación –DOF–)
16	Impresión simple en papel de archivos consultados en formato digital o microfilmados.
17	Impresión simple de publicaciones periódicas en Biblioteca "Ignacio Cubas"
18	Reposición de credencial
19	Reproducción digital de rollo de microfilm de 16.5 ms
20	Digitalización de archivo TIFF de 72 DPI primera foja de Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
21	Digitalización de archivo TIFF de 72 DPI foja adicional de la misma Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
22	Digitalización de archivo TIFF de 300 DPI primera foja de Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja)
23	Digitalización de archivo TIFF de 300 DPI foja adicional de la misma Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja)
24	Digitalización de archivo TIFF de 600 DPI de Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
25	Digitalización de archivo TIFF de 600 DPI foja adicional de la misma Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
26	Reproducción digital de rollo de microfilm de 16.5 ms
27	Búsqueda de referencias documentales

## XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

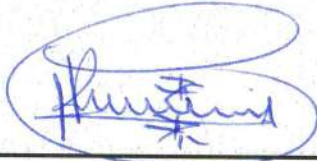
Sin información a revelar.



**XVI. PARTES RELACIONADAS**

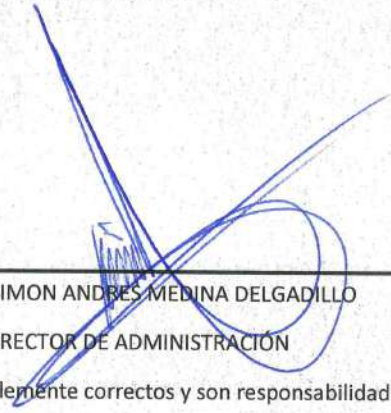
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**XVII. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**



Autorizó: RANFERI SABALA LÓPEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



Vo.Bo.: SIMON ANDRES MEDINA DELGADILLO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

